



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de la Alcaldesa

22 de septiembre de 2021

Roberto Ramos
CODEPOLA
 [Redacted]
 [Redacted]

Estimado señor Ramos:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Administración del Municipio Autónomo de Salinas, "Capital del Mar Caribe".

La Oficina Regional de Permisos CCVS nos informó que usted radicó un permiso de uso para el establecimiento de un Campo de Tiro "CODEPOLA" en el Sector Rancho Guayama de Salinas, y para el cual se le solicitó una consulta de construcción; y se le orientó la paralización de los trabajos por falta de permisos. Residentes de la comunidad, en varias ocasiones, han expresado su oposición a la misma.

Como Administración Municipal hemos tenido varias reuniones con los vecinos del sector y realizado una evaluación al respecto. Entendemos que las preocupaciones de los residentes son razonables, por lo que las acogemos y apoyamos la determinación mayoritaria de los residentes. A tales efectos, determinamos no endosar ninguna construcción o proyecto que envuelva un campo de tiro en el sector.

Cordialmente,

HON. KARILYN BONILLA COLÓN
 Alcaldesa

C: Consorcio CCVS

Box 1149 Salinas, Puerto Rico 00751
 787-824-3050 Ext. 2101
 alcaldesasalinas@gmail.com



U.S. Postal Service
CERTIFIED MAIL RECEIPT
Domestic Mail Only

For delivery information, visit our website at www.usps.com

OFFICIAL USE

Certified Mail Fee	\$3.75	0751
Extra Services & Fees (check box, add fee as appropriate)	\$3.05	02
<input type="checkbox"/> Return Receipt (hardcopy)	\$0.00	Postmark Here
<input type="checkbox"/> Return Receipt (electronic)	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Certified Mail Restricted Delivery	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Required	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Restricted Delivery	\$0.00	
Postage	\$0.58	09/23/2021
Total Postage and Fees	\$7.38	
Sent To Roberto Ramos		
Street and Apt. No., or PO Box No. [Redacted]		
City, State, ZIP+4® [Redacted]		

7021 0350 0001 3302 0000 0550 1201



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO DE SALINAS

Oficina de la Alcaldesa

20 de septiembre de 2021

HON. DENIS MÁRQUEZ LEBRÓN
Representante por Acumulación
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico 00902

Estimado representante Márquez:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en la Administración del Municipio Autónomo de Salinas, "Capital del Mar Caribe".

En seguimiento a su solicitud de información, fechada 14 de septiembre de 2021, sobre los trámites de permisos radicados ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) de CODEPOLA, adjuntamos copia de las notificaciones al querellante y querellado, en contestación a la Querrela 2021-SRQ-007890, radicada por el Sr. José J. Cora.

De igual forma, remitimos copia de la carta de orientación enviada a los ciudadanos sobre los recursos administrativos que tienen a su disposición para llevar su oposición en los foros correspondientes, y para los cuales, nuestro personal está disponible para ofrecerles asistencia técnica en el proceso de radicación.

Cordialmente,

HON. KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa

Box 1149 Salinas, Puerto Rico 00751
787-824-3050 Ext. 2101
alcaldesasalinas@gmail.com





20 de septiembre de 2021

RESIDENTES COMUNIDAD RANCHO GUAYAMA
Salinas, Puerto Rico

El Municipio de Salinas forma parte del Consorcio de Permisos CCVS en unión a los Municipios de Cayey, Coamo y Villalba. El convenio de transferencia de facultades aprobado por la Junta de Planificación le adjudica al Consorcio la jerarquía 2, que limita la jurisdicción del Consorcio a ciertas autorizaciones de permisos de usos y de construcción. De conformidad con el convenio de transferencia de facultades la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) retuvo la jurisdicción en todos los asuntos de solicitudes de permisos de movimiento de tierra y cumplimiento ambiental, entre otros.

El señor Roberto Ramos, haciendo negocios como CODEPOLA, radicó una solicitud de permiso de uso para un campo de tiro. El uso solicitado requiere de un permiso de construcción previo, por lo que se le solicitó que sometiera un trámite de consulta de construcción. CODEPOLA no ha sometido el trámite requerido. El 24 de agosto de 2021, se emitió un cese y desista de actividades de construcción en el predio. Concurrentemente con esta solicitud de permiso de uso CODEPOLA radicó un permiso de movimiento de tierra a la Oficina de Gerencia de Permisos el cual fue aprobado sin la intervención del Consorcio.

La Reglamentación vigente sobre asuntos de permisos provee recursos administrativos que los ciudadanos tienen a su disposición para llevar su oposición a las solicitudes de permiso que entienden que les afecta. Entre los recursos administrativos disponibles está la solicitud de intervención. En la solicitud de intervención, de ser autorizada, el interventor se convierte en parte del proceso de evaluación de la solicitud y tiene acceso a los documentos del caso, que no se consideren confidenciales por razones de negocio o de información personal. Esta solicitud se radica a través del *Single Business Portal* (SBP), y nuestro personal está disponible de ofrecerles asistencia técnica en el proceso de radicación.

En caso de tener interés en utilizar este recurso administrativo le informamos que a la solicitud de permiso radicada por CODEPOLA se le asignó el número 2021-362608-PU-076802.

Nuevamente nos reiteramos a su disposición para colaborar con la comunidad en la radicación de los recursos que estimen adecuados.

Cordialmente,

Arlene M. Figueroa Díaz
Técnico Salinas
Consortio CCVS



Estado Libre Asociado de
 Oficina Regional de Permisos
 Cayey • Coamo • Villalba

Domestic Mail		0751
Certified Mail Fee \$3.75		04
Extra Services & Fees (check box, add fee \$0.00/plate)		Postmark Here
<input type="checkbox"/> Return Receipt (hardcopy)	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Return Receipt (electronic)	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Certified Mail Restricted Delivery	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Required	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Restricted Delivery	\$0.00	
Postage \$0.58		09/17/2021
Total Postage and Fees \$7.33		
Sent to José J. Cora		
Street and Apt. No., or PO Box No.		
City, State, ZIP+4		

Notificación al C

10 de septiembre de 2021

Sr. José J. Cora

Salinas, PR 00751

RE: Querrela 2021-SRQ-007890

Estimado señor Cora:

Hacemos referencia a su solicitud de investigación con relación a posibles violaciones a los Reglamentos de la Junta de Planificación en la dirección de referencia.

Sobre el particular debo informarle que, al momento de varias inspecciones de campo, se encontró que en dicho lugar están realizando una construcción para campo de tiro sin los debidos permisos requeridos. Si se recibió una solicitud de Permiso de Uso caso 2021-362608-PU-076802 el cual se evaluó y se le solicitó al proponente que solicitara una Consulta de Construcción. Al momento en sistema se encuentra el caso pendiente hasta tanto no se complete la solicitud y evaluación del permiso de Construcción. La construcción fue detenida por no cumplir con los permisos aplicables de nuestra agencia.

Se le orienta al querrellado que tiene que cumplir con todos los permisos requeridos de nuestra agencia para continuar la construcción y operación propuesta en el lugar lo establece el reglamento:

REGLA 3.2.1 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
SECCIÓN 3.2.1.1 DISPOSICIONES GENERALES

- a. Se presentará una solicitud de Permiso de Construcción para toda obra que contemple una (1) o más de las siguientes actividades:
1. Construcción

REGLA 3.7.1 PERMISO ÚNICO

SECCIÓN 3.7.1.1 DISPOSICIONES GENERALES a. El permiso único consolida e incorpora trámites en una sola solicitud, para simplificar los procedimientos y reducir el tiempo de evaluación y adjudicación de las solicitudes requeridas para iniciar o continuar la operación de un negocio. b. Todo edificio nuevo o existente, con usos no residenciales, así como todo negocio nuevo o existente, obtendrá el Permiso Único para iniciar o continuar sus operaciones, el cual incluirá:

1. permiso de uso;
2. Cualquier otro tipo de licencia o autorización aplicable requerida para la operación de la actividad o uso del negocio según dispuesto en este Reglamento.

A estos fines, se envió carta al querrellado concediendo treinta (30) días presente evidencia de la radicación del Permiso de Consulta de Construcción (CCO) y/o evidencia del mismo emitido por la Agencia.

Para cualquier comunicación subsiguiente favor de referirse al número en el epígrafe.

Cordialmente,

César Rodríguez Cillones
 César A. Rodríguez Cillones, PE
 Director Regional
 Consorcio CCVS



Oficina de Permisos Salinas
 Consorcio CCVS
 PO Box 1149 • Salinas, Puerto Rico 00751
 Teléfono: (787) 824-3050
 ext. 2696/2697/2698



Estado Libre Asociado de P
Oficina Regional de Permisos
Cayey • Guamo • Villalba • Salinas

Notificación al Que:

9100 200E 1000 0500 7201

CERTIFIED MAIL RECEIPT
Domestic Mail

For delivery information visit our website at www.usps.com

OFFICIAL USE

Asquiere: PR 00710

Certified Mail Fee	\$3.75	0751
Extra Services & Fees (check box, add fee as appropriate)	\$3.05	02
<input type="checkbox"/> Return Receipt (hardcopy)	\$0.00	Postmark Here
<input type="checkbox"/> Return Receipt (electronic)	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Certified Mail Restricted Delivery	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Required	\$0.00	
<input type="checkbox"/> Adult Signature Restricted Delivery	\$0.00	
Postage	\$0.58	09/17/2021
Total Postage and Fees	\$7.38	

Sent To: Roberto Ramos
Street and Apt. No. or PO Box No.: [REDACTED]
City, State, ZIP+4: [REDACTED]

PS Form 3800 April 2015 PSN 7530-01-000-9000

10 de septiembre de 2021

Sr. Roberto Ramos
CODEPOLA
[REDACTED]

RE: Quereila 2021-SQR-007890

Recibimos una querrela por ausencia de permiso requerido e incumplimiento con la ley y reglamento. Se realizo varias inspecciones en el área por personal de la oficina satélite del Consorcio CCVS del Municipio de Salinas y se ha determinado que usted en la dirección de epígrafe realiza unos trabajos de extracción de terreno y construcción sin los debidos permisos requeridos por nuestra agencia.

Sobre el particular se le orienta que usted radico ante nuestra oficina un permiso de uso caso 2021-362608-PU-076802 el cual se evaluó el cual se evaluó y se le solicito al proponente que solicitara una Consulta de Construcción. Al momento en sistema se encuentra el caso pendiente hasta tanto no se complete la solicitud y evaluación del permiso de Construcción

Las violaciones al reglamento son las siguientes:

Se le orienta al querrellado que tiene que cumplir con todos los permisos requeridos de nuestra agencia para continuar la construcción y operación propuesta en el lugar lo establece el reglamento:

REGLA 3.2.1 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
SECCIÓN 3.2.1.1 DISPOSICIONES GENERALES

- b. Se presentará una solicitud de Permiso de Construcción para toda obra que contemple una (1) o más de las siguientes actividades:
1. Construcción

REGLA 3.7.1 PERMISO ÚNICO

SECCIÓN 3.7.1.1 DISPOSICIONES GENERALES a. El permiso único consolida e incorpora trámites en una sola solicitud, para simplificar los procedimientos y reducir el tiempo de evaluación y adjudicación de las solicitudes requeridas para iniciar o continuar la operación de un negocio. b. Todo edificio nuevo o existente, con usos no residenciales, así como todo negocio nuevo o existente, obtendrá el Permiso Único para iniciar o continuar sus operaciones, el cual incluirá:

1. permiso de uso;
2. cualquier otro tipo de licencia o autorización aplicable requerida para la operación de la actividad o uso del negocio según dispuesto en este Reglamento.

Para cualquier comunicación subsiguiente favor de referirse al número en el epígrafe.

Este caso se mantendrá pendiente por treinta (30) días a partir de la fecha de esta carta en espera que se presente evidencia, de la legalidad de los mismos. Si dentro de dicho periodo de tiempo no se actúa para aclarar este asunto se tomará la acción que amerite el caso. Es bien importante que usted le notifique a esta oficina si usted ha radicado alguna solicitud para un anteproyecto o permiso de construcción. El hacer esta notificación evitará que su querrela sea referida a la División Legal para la correspondiente radicación de una Demanda de Interdicto por falta de trámite administrativo.

Cordialmente,

César J. Rodríguez Quiñones, PE
Director Regional
Consorcio CCVS



Oficina de Permisos Salinas
Consorcio CCVS
PO Box 1149 • Salinas, Puerto Rico 00751
Teléfono: (787) 824-3050
ext.2696/2697/2698